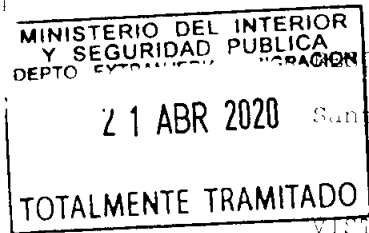


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIONAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

OTORGA VISACION DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

no: 12771174



RESOLUCIÓN EXENTA N° 62533

Santiago, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.497.925 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.L. N° 107 de 1981; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1997, y la Ley N° 17.334 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1 del 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGAR la Visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TEMPORAL, JACKELINE MILEROY ZAPATA, DE NACIONALIDAD PERUANA.
- 2.- DAR FE de la interposición de la suita correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se notifica al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


CARLOS SILVA
Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

JGL/KLS/AFM
04/2020

1. 2020
2. 2020
3. 2020